

BME Growth

Madrid, 10 de septiembre de 2025

SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante “**Silicius**” o “la **Sociedad**”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el “*Compromiso de liquidez en favor de Merlin Properties SOCIMI, S.A. – Mecanismo de liquidez (Acciones Líquidas B)*” detallado en el apartado 4.2 del Documento Informativo de Incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**Documento Informativo de Incorporación**”) de las acciones de Silicius, la Sociedad comunica la notificación recibida por parte de Merlin Properties SOCIMI, S.A. (“**Merlin**”) del ejercicio de la opción de liquidez que le corresponde en virtud del segundo mecanismo de liquidez acordado con ocasión de la aportación de activos a la Sociedad realizada por Merlin el 27 de febrero de 2020.

La ejecución del citado mecanismo de liquidez se realizará de conformidad con los términos y condiciones detallados en el Documento Informativo de Incorporación. En los próximos días se publicará el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y los documentos legalmente exigidos, incluyendo, entre otros, el informe justificativo de la propuesta de acuerdo relativa a la ejecución de dicho mecanismo de liquidez, así como la correspondiente propuesta de acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



D. Luis Ortego Castañeda

Secretario del Consejo de Administración de SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.